

V I S T O :

El Expediente:F-2/95 FERNANDEZ SANTOS MONICA G. solicita autorización uso espacio aéreo en la localidad de PINZON para tendido cable coaxil -Circuito Cerrado TV por Cable y Antena Comunitaria; y

CONSIDERANDO:

Que del informe producido a fs.15 del Sr.Delegado Municipal de Pinzón surge que la solicitante Sra.MONICA FERNANDEZ -SOCIEDAD UNIPERSONAL- se desvinculó totalmente del trámite.-

Que en el informe de fs.17 de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos se solicita la derogación de la Ordenanza N° 3852/95.-

POR LO TANTO:

El H.Concejo Deliberante, en la Quinta Sesión Ordinaria realizada el día 12 de Junio de 1998, sancionó la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º- Derógase la ORDENANZA N° 3852/95,por los motivos expuestos en los considerandos.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

PERGAMINO,Junio 16 de 1998.-

ORDENANZA N° 4671/98.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio G. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE